



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE SAN ANTONIO TEPETLAPA, JAMILTEPEC, OAXACA
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2025

"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"



OFICIO No.	MSAT/259/2024
ASUNTO	Oficio de designación del Plan Municipal de Desarrollo

San Antonio Tepetlapa, Jamiltepec, a 23 de septiembre de 2024

Instituto de Planeación para el Bienestar (INPLAN)
PRESENTE

En cumplimiento para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo con enfoque participativo y cumpliendo con el nuevo modelo de planeación, en el cual se privilegia la democracia participativa.

Al respecto, le comento que derivado de lo anterior se designa por parte del Municipio de San Antonio Tepetlapa, como enlace para el proceso de revisión y seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo, al Arq. Luis Gabriel López Coutiño, contacto telefónico 951 1123652, correo electrónico: isaias040909@cecad-uabjo.mx.

Aprovecho la ocasión para reiterarle las muestras de mi distinguida consideración

ATENTAMENTE

C. ISIDRO PERALES AGUSTÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL
SAN ANTONIO TEPETLAPA



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Antonio
Tepetlapa,
Oax. Jamiltepec, Oax.
19/01/2024-31/12/2024



Sociedad Guadalupe Gómez Vicent